



TRÁMITES ONLINE GESTIÓN POR DAÑOS



GESTIÓN POR DAÑOS

El trámite de Gestión por Daños del suministro es un trámite que ahora se puede hacer de manera "online" exclusivamente para tarifas de Pequeñas demandas (Residenciales T1R y Tarifa General T1G).



GESTIÓN POR DAÑOS

Para poder realizar esta gestión, resulta necesario adjuntar la siguiente documentación, según lo solicitado para cada caso, y completar el formulario “Trámite por gestión de daños”:

PERSONAS FÍSICAS

⚡ DNI (frente y dorso)(*).

⚡ Documentación que acredite su relación jurídica con la propiedad en la que está ubicada el suministro. Por ejemplo: si es propietario del inmueble, deberá acompañar copia de la escritura correspondiente; si es inquilino, deberá acompañar con la copia del contrato de locación debidamente legalizado; etc(*).

⚡ Fotocopia de factura y/o recibo de compra del/los artefacto/s denunciado/s (NO OBLIGATORIO para hacer el trámite).

() Documentación obligatoria*



GESTIÓN POR DAÑOS

PERSONAS JURÍDICAS

- ⚡ DNI (frente y dorso) de administrador/gestor(*).**
- ⚡ Estatuto social y constancia de inscripción impositiva (CUIT) y el poder del gestor.**
- ⚡ Documentación que acredite su relación jurídica con la propiedad en la que está ubicada el suministro. Por ejemplo: si es propietario del inmueble, deberá acompañar copia de la escritura correspondiente; si es inquilino, deberá acompañar con la copia del contrato de locación debidamente legalizado; etc(*).**
- ⚡ Fotocopia de factura y/o recibo de compra del/los artefacto/s denunciado/s (NO OBLIGATORIO para hacer el trámite).**

() Documentación obligatoria*



**ANTE DUDAS O CONSULTAS,
CONTÁCTENOS A TRAVÉS DE
LOS CANALES HABILITADOS**



0800-3-333672
(EDEMSA)



edemsa.com